

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.448 / 2015.

# ZAPALLAR, 30 de Abril de 2015.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

### **CONSIDERANDO:**

 Memorándum Nº 287/2015, de fecha 27 de Abril de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

### **DECRETO:**

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) AMPARO CABRERA PACHECO, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 109.540.- (ciento nueve mil quinientos cuarenta pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de OLGA PACHECO HERRERA, Cédula Nacional de Identidad N° por un valor de \$ 109.540.- (ciento nueve mil quinientos cuarenta pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

OLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍ

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S

C: SOCIAL / DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-